ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo *2.2.1.1.1.6.1* del Decreto Nacional 1082 de 2015, presentamos el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso de Selección Abreviada - Subasta Inv. Pres cuyo objeto es " ***Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro de insumos y repuestos de las Plantas Eléctricas ubicadas en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C***."

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Según el Banco de la República *"(…) La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…)".* Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros
- **Sector cuaternario:** se refiere a la investigación y tecnología.
- **Sector quinario:** se refiere a la educación, salud y cultura.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades objeto del presente análisis se encuentran enmarcadas en el sector secundario.

En el documento denominado *"Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) – DANE, Información para todos"*[1], el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente:

> *"La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (…)*
>
> *Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el*

[1] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (…)".

Estructura general y nomenclatura de del CIIU está organizada jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí: Secciones, Divisiones, Grupos y Clases, en los cuales se agrupan todas las actividades.

Con base en lo anterior, las actividades de la economía colombiana se encuentran incorporadas en las siguientes secciones del CIIU:

A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
B. Explotación de minas y canteras
C. Industrias manufactureras
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
E. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
F. Construcción
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas
H. Transporte y almacenamiento
I. Alojamiento y servicios de comida
J. Información y comunicaciones
K. Actividades financieras y de seguros
L. Actividades inmobiliarias
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P. Educación
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S. Otras actividades de servicios
T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U. Actividades de organizaciones y entidades territoriales

De acuerdo con esa clasificación, la actividad económica a la que pertenece el objeto a contratar es "Industrias manufactureras" específicamente la clase 3314 "Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico" así:

Sección C	Industrias manufactureras	
División 33	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	
Grupo 331	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo	
Clase 3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	**3314 esta clase incluye**: • El mantenimiento y la reparación de productos de la división 27 «Fabricación de aparatos y equipo eléctrico», excepto la reparación y el mantenimiento de aquellos clasificados en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico • La reparación y el mantenimiento especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación.

De acuerdo con esa clasificación, la actividad económica a la que pertenece el objeto a contratar es “Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor” específicamente la clase 4659 “Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. así:

Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	
División 46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	
Grupo 465	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	
Clase 4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	**4659 esta clase incluye**: • El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico. • El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria. • El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. • El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios. • El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial. • El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. • El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales. • El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. • El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control. • El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. • El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición,

		partes, piezas y accesorios. • El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores). • El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x). • El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados. • El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas. • El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios. • El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

Actividad económica. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf .

A continuación, se listan las agremiaciones y asociaciones relacionadas con el sector:

Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI): La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) es una entidad nacional que nace en Bogotá el 24 de agosto de 1952 con el propósito unir esfuerzos alrededor de intereses comunes para enfrentar los retos del proceso de industrialización que se llevaba a cabo en esa época y representar a los pequeños industriales ante el Gobierno Nacional.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI); es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.

Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (ACOLFA): Somos un gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

Asociación de Armadores de Colombia (ARMCOL): En ARMCOL están agremiadas 14 empresas asociadas (BUZCA, CI INTERNATIONAL FUELS, ULTRATUG, INDUSTRIAS ASTIVIK, MAPESA, MARÍTIMOS ARBOLEDA, OTM, RIMORCHIATORI RIUNITI COLOMBIA, SAAM TOWAGE COLOMBIA, SERPORT, SERVIPORT, TECNILAN, TRANSPETROL, TSA) y 6 empresas relacionadas que representan todos los segmentos del Sector Marítimo (ASTINAVES, EQUIPOS Y BARCAZAS, MAR&TER, TECNIMAR, TLP & CONSORCIOS), y cuyo objetivo principal es el de unir a los Armadores y Empresarios marítimos para concentrar esfuerzos y así fortalecidos lograr objetivos comunes: Promover condiciones favorables para el gremio y las regiones; Impulsar actividades que sirvan para lograr un mejor desarrollo de la Marina Mercante y el Transporte Marítimo Fluvial; Incrementar la eficiencia en la Cadena Logística; y buscar el interés del Gobierno, la Autoridad Marítima y otras entidades y actores para fomentar e incentivar el sector.

Asociación Colombiana de Industrias Plásticas (ACOPLÁSTICOS): Sin ánimo de lucro, que reúne y representa a las empresas de las cadenas productivas químicas, que incluyen las industrias del plástico, caucho, pinturas, tintas y recubrimientos, fibras, impresión 3D y fabricantes digitales, materiales compuestos, petroquímica y sus relacionadas.

Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX): Analdex fue fundada el 10 de febrero de 1971, como la Asociación Nacional de Exportadores, en el año 2000 cambió su enfoque a toda la cadena de comercio exterior y pasó a llamarse Asociación Nacional de Comercio Exterior como se conoce en la actualidad. Analdex, es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza privada que tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

Analdex asesora a los empresarios para que las exportaciones sean un mejor negocio y ayuda en la definición de estrategias de comercio exterior. De igual manera, incentiva la cultura exportadora y la competitividad. En la actualidad Analdex representa la voz de empresas exportadoras, importadoras, agencias de aduana, puertos, zonas francas, entre otras.

Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC): Especialistas en temas logísticos y de comercio exterior con más de 80 años de experiencia en el sector y alto nivel de relacionamiento con entidades y gremios. Estamos presentes en los principales puertos del país, consolidando una red de expertos que nos permite gestionar eficientemente las necesidades de nuestros afiliados y clientes.

Asociación del Sector Automotriz y sus Partes (ASOPARTES): Somos una asociación sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses sociales, comerciales y técnicos del sector automotor y sus partes.

1.1. ASPECTO ECONOMICO

El sector puede verse afectado por cambios económicos y sociales como lo son el aumento del IPC, la tasa de cambio, cambios en las economías externas o disminución en la demanda del servicio ofrecido. Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información tomada del DANE:

Producto Interno Bruto (PIB)

El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

En el segundo trimestre de 2024^{PR}, el producto interno bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023^{PR} (DANE, 2024).

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Durante el primer semestre de 2024[PR], respecto al mismo periodo del año anterior, el PIB presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son (DANE, 2024):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

PIB desde el enfoque de la producción

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

(https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica, 2024)
Fuente: DANE, CT preliminar

1.1.1. Industrias Manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

1.1.2. Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

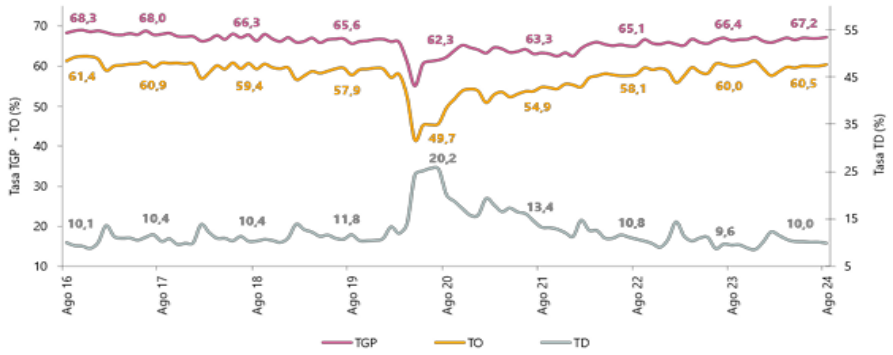
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

1.1.3. Tasa Global Y Desempleo

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2016 - 2024)



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

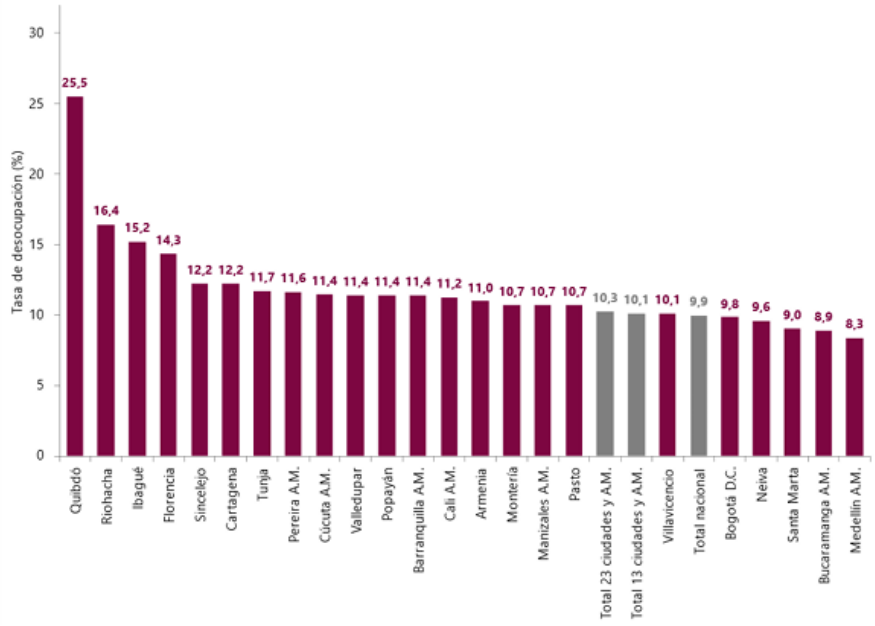
Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

1.1.4. Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

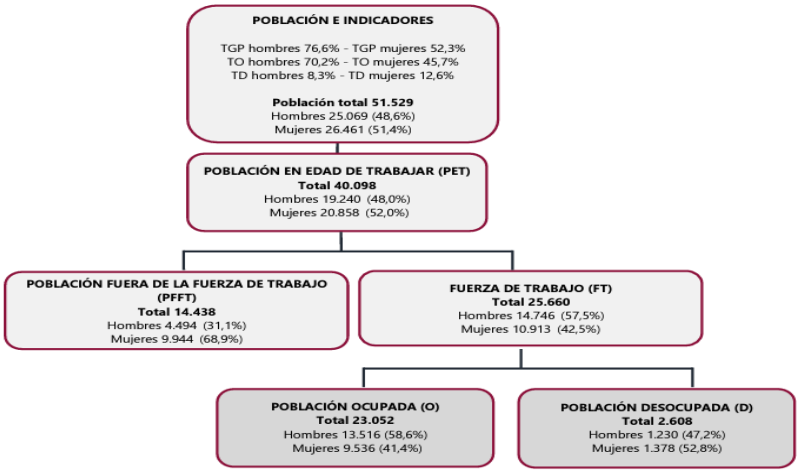
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2024



1.1.5. Mercado Laboral Según Sexo – Trimestre Noviembre – Enero De 2024

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,6% y para los hombres 8,3%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2024

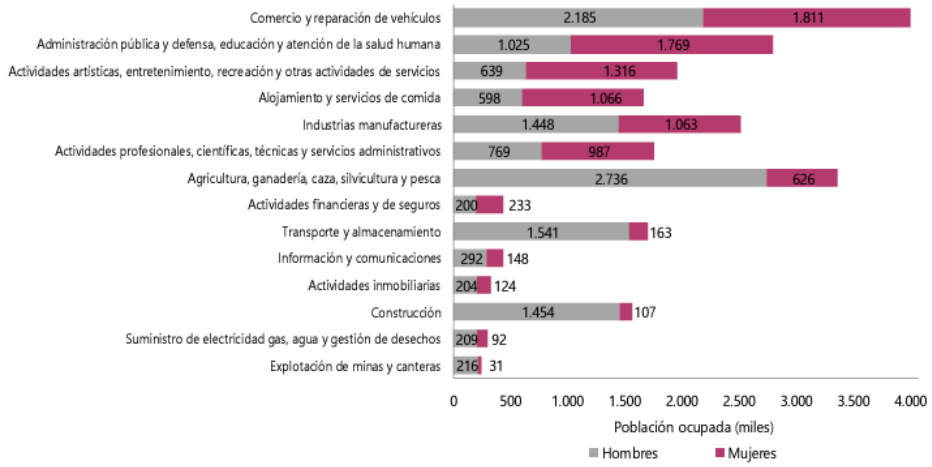


Indicadores de mercado laboral según sexo - Trimestre móvil enero 2024 - marzo 2024
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo

1.1.6. Distribución de mujeres y hombre ocupados por rama de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.811 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.769 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.316 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2024



(https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo, 2024)
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por efecto de redondeo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocida como canasta.

Información agosto 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	0,00	7,43	4,33	11,43	6,12

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024.

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,0 % en comparación con julio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%) (DANE, 2024); Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Salario Mínimo Legal Mensual vigente 2024

El Ministerio del Trabajo publicó el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023, el cual fija como salario mínimo mensual legal vigente a partir del 1 de enero de 2024 la suma de $1.300.000. (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE)

A esto hay que sumarle el incremento del 15% en el auxilio de transporte, que ubica esta retribución en $162.000, para un monto total de $1'462.000. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)

Partiendo de la base de que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 2023 fue de 9,28%, este reajuste salarial representa en términos reales un 2,79 %. Al remitirse a la serie histórica, este aumento es el cuarto más alto de la última década.

A continuación, el siguiente cuadro, publicado por el Ministerio de Trabajo, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 11 años, y hace una comparación de los incrementos nominales, es decir, los porcentajes de incremento y se resta la inflación, que da como resultado el incremento real del salario, según la cartera laboral.

AÑO	SMMLV	INCREMENTO NOMINAL	INFLACION CAUSADA - AÑO ANTERIOR	INCREMENTO REAL SMMLV
2011	$ 535.600	4,0%	3,17%	83,00%
2012	$ 566.700	5,8%	3,73%	2,07%
2013	$ 589.500	4,0%	2,44%	1,58%
2014	$ 616.000	4,5%	1,94%	2,56%
2015	$ 644.350	4,6%	3,66%	0,94%
2016	$ 689.455	7,0%	6,77%	23,00%
2017	$ 737.717	7,0%	5,75%	1,25%
2018	$ 781.242	5,9%	4,09%	1,81%
2019	$ 828.116	6,0%	3,18%	2,82%
2020	$ 877.803	6,0%	3,80%	2,20%
2021	$ 908.526	3,5%	1,61%	1,89%
2022	$ 1.000.000	10,1%	5,62%	4,45%
2023	$ 1.160.000	16,0%	13,12%	2,88%

AÑO	SMMLV	INCREMENTO NOMINAL	INFLACION CAUSADA - AÑO ANTERIOR	INCREMENTO REAL SMMLV
2024	$ 1.300.000	12,1%	9,00%	12,00%

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMMLV, dado que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, lo cual es insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

Cabe precisar que muchas actividades relacionadas con el sector que estamos analizando se encuentran influenciadas por el crecimiento del salario mínimo.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

Cabe señalar que el precio del dólar inició 2024 en Colombia con varias presiones al alza, por lo que en los últimos días la moneda estadounidense ha estado registrando precios superiores a los $ 3.800, valor en el que se mantuvo por varios días durante diciembre, lo que trajo consigo una serie de beneficios para los consumidores de productos importados, como artículos tecnológicos, ropa y otros bienes, que lograron abaratarse.

La siguiente es la variación que ha tenido en los últimos días:

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
01/09/2024	$ 4.160,31
02/09/2024	$ 4.160,31
03/09/2024	$ 4.160,31
04/09/2024	$ 4.185,80
05/09/2024	$ 4.185,82
06/09/2024	$ 4.172,50
07/09/2024	$ 4.149,79
08/09/2024	$ 4.149,79
09/09/2024	$ 4.149,79

2.ASPECTO TECNICO

2.1. Que es una planta Eléctrica

Una planta eléctrica, también conocida como generador eléctrico o generador de energía, es un dispositivo que convierte la energía mecánica en energía eléctrica. Funciona utilizando un motor para hacer girar un generador, el cual produce corriente eléctrica. Estas plantas se utilizan comúnmente como respaldo en caso de cortes de energía eléctrica, en áreas donde la conexión a la red eléctrica es difícil o costosa, o en situaciones donde se requiere una fuente de energía independiente. Las plantas eléctricas pueden ser alimentadas por una variedad de combustibles, como gasolina, diesel, gas natural, biogás o energía solar.

Mantenimiento de Plantas Eléctricas

El mantenimiento de las plantas eléctricas es fundamental para garantizar su funcionamiento seguro y eficiente a lo largo del tiempo, algunas practicas de mantenimiento son:

- **Inspecciones regulares:** Realiza inspecciones visuales periódicas para detectar signos de desgaste, daños o cualquier problema potencial.

- **Cambio de aceite y filtros:** Si la planta eléctrica utiliza un motor de combustión interna, es importante cambiar regularmente el aceite y los filtros para mantener su rendimiento óptimo.

- **Revisión del sistema de combustible:** Verifica regularmente el sistema de combustible para asegurarte de que no haya fugas y de que los componentes estén en buen estado.

- **Pruebas de carga:** Realiza pruebas de carga periódicas para asegurarte de que la planta esté

generando la cantidad adecuada de energía y funcionando correctamente bajo carga.

- **Mantenimiento del generador:** Inspecciona y limpia regularmente el generador, incluyendo los contactos eléctricos y los devanados del rotor y del estator.

- **Sistema de refrigeración:** Verifica el sistema de refrigeración para asegurarte de que esté funcionando correctamente y que no haya obstrucciones en los radiadores o en los conductos de refrigeración.

- **Sistema de control y monitoreo:** Asegúrate de que los sistemas de control y monitoreo estén funcionando correctamente para detectar cualquier problema de manera temprana y poder tomar medidas correctivas.

- **Pruebas de seguridad:** Realiza pruebas de seguridad periódicas, como pruebas de funcionamiento de los interruptores de emergencia y de los sistemas de protección contra sobrecargas.

- **Capacitación del personal:** Asegúrate de que el personal encargado del mantenimiento esté debidamente capacitado en las prácticas de mantenimiento adecuadas y en los procedimientos de seguridad.

- **Registro de mantenimiento**: Lleva un registro detallado de todas las actividades de mantenimiento realizadas, incluyendo fechas, resultados de pruebas y cualquier reparación o ajuste realizado.

1. ASPECTO REGULATORIO

- La Ley 99 de 1993, es la ley general ambiental de Colombia. Esta ley establece el marco legal para la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.

- Resolución 0851 del 5 de agosto de 2022, desarrolla los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

- Norma Técnica Colombiana NTC 5926-3 “Revisión Técnicomecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas

- NTC 5670 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Dispositivos de seguridad para puertas y portones motorizados

- Norma Técnica Colombiana NTC 1483 “Detectores de incendio. Clasificación”, NSR -10.

- Norma Técnica Colombiana NTC 4166 Equipo de protección y extinción de incendios

- ISO 7240-14 Es el código Internacional para los sistemas de detección de incendio para el Diseño, instalación, puesta en marcha y servicio de estos sistemas para edificaciones. Documento: vigente desde agosto de 2013. Comité técnico: ISO/TC21/ SC3.

- NFPA 72, Es el Código Nacional de Alarmas de Incendio de Estados Unidos para los sistemas de detección de incendio y establece el diseño, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de estos sistemas. Aunque es un código nacional de Estados Unidos. Este ha sido adoptado por varios países del mundo. Este código hace parte de la familia de normas de Estados Unidos NFPA. Documento: vigente 2019. Aprobada como Estándar Nacional de Estados Unidos

Así mismo La Constitución Política en su artículo 209 expresa: *"(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación, la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (…)"*.

El presente proceso de selección se rige bajo la modalidad de Selección Abreviada - Subasta Inv. Pres, expresamente regulado en la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, de acuerdo a su cuantía, y las siguientes:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones:
 - Decreto 1860 de 2021
 - Decreto 680 de 2021
 - Decreto 142 de 2023

En el orden Distrital, el Decreto Ley 1421 de 1993, Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, dispone en el artículo 149 que: "(...) el Distrito, sus localidades y las entidades descentralizadas podrán celebrar los contratos, convenios y acuerdos previstos en el derecho público y en el derecho privado que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a su cargo". Y el Decreto Distrital 332 de 2020, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.

La Constitución Política en su artículo 209 expresa: *"(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación, la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (…)"*.

En el orden Distrital, el Decreto Ley 1421 de 1993, Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, dispone en el artículo 149 que: "(...) el Distrito, sus localidades y las entidades descentralizadas podrán celebrar los contratos, convenios y acuerdos previstos en el derecho público y en el derecho privado que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a su cargo". Y el Decreto Distrital 332 de 2020, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.

Decreto 332 del 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" en cumplimiento de esta disposición distrital el proceso contractual que tiene por objeto ***Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro de insumos y repuestos de las Plantas Eléctricas ubicadas en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C***.." deberá cumplir con el porcentaje mínimo de mujeres que deben ser vinculadas a la ejecución del contrato el cual para este caso será del **49.9%** acorde a la clasificación CIIU citada al inicio de este documento.

Decreto 380 del 2015 *"Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones"*, indica que el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, deberá analizar inicialmente la posibilidad de incluir, en los anexos técnicos o en los estudios previos de los procesos de selección pública que adelante el respectivo organismo o entidad, dependiendo del objeto contractual y de las actividades a desarrollar, disposiciones que adviertan al futuro contratista u asociado, sobre la necesidad de vincular para la ejecución del convenio o contrato, a personas identificadas como beneficiarias, esto en el entendido de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital. Sin embargo, debido a las condiciones técnicas particulares, y experticia de las actividades a ejecutar, **no se considera viable incluir este tipo de vinculación para la ejecución del contrato**.

Nota: Es de aclarar que el desconocimiento de la ley no exime de su responsabilidad y aplicabilidad, por tal motivo, la normatividad que no se encuentre mencionada en esta sección y que sea pertinente para el proceso y futuro contrato, será de obligatorio cumplimiento.

1.1.1. Análisis de la aplicabilidad de las modificaciones incorporadas al Decreto 1082 de 2015

- **Decreto 1860 de 2021 – Criterios diferenciales para mipymes, empresas y emprendimientos de mujeres.** La modificación realizada al Decreto único reglamentario del sector Planeación, establece los aspectos para fomentar la participación de mipymes, empresas y emprendimientos de mujeres en el sistema de compra pública.

 Art. 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La modificación incluida a través del Decreto 1860 de 2021

al Decreto 1082 de 2015 establece que *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*
(…)
***Previo análisis de oportunidad y conveniencia**, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes."*. Ahora, producto de las condiciones técnicas, operativas y de ejecución del futuro contrato que se derive del proceso de selección, se considera que **no es viable** incluir condiciones para la adquisición o prestación de servicios por alguno de los grupos poblacionales mencionados.

Art. 2.2.1.2.4.2.18.del Decreto 1082 de 2015 Criterios diferenciales para Mipymes. Considerando que de acuerdo con el estudio de oferta y las herramientas de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente que se encuentran en el siguiente numeral, se establecen condiciones habilitantes diferenciales que promueven y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Dicho lo anterior, los criterios diferenciales se enfocan en el número de contratos para la acreditación de la experiencia de la siguiente manera:

	Número de contratos para acreditación de la experiencia
MIPYME	Los proponentes podrán acreditar su experiencia con máximo **CUATRO (4) CONTRATOS**
GRANDES EMPRESAS	Los proponentes deberán acreditar su experiencia con máximo **TRES (3) CONTRATOS**

Art. 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Respecto a la determinación de los posibles proveedores que cumplan con una, o algún, de las condiciones para acreditar la condición de emprendimientos o empresas de mujeres, como son definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14.:

- Composición accionaria mayor al 50% por parte de mujeres.
- Cantidad de empleos de nivel directivo sean ocupados por más del 50% por mujeres.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Se aclara que a través de las herramientas que se tienen para analizar los posibles proveedores, no es posible establecer o determinar cuáles y cuántas empresas cumplen con alguna de estas condiciones con la información pública de las sociedades. En ese orden de ideas, no es posible establecer un valor referente para considerar un criterio diferencial objetivo.

Ahora, teniendo en cuenta que el art. 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 establece que *"En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, (…), las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres …"*, dicho lo anterior, y en función de la cuantía del proceso de selección, se enmarca bajo la modalidad de Selección Abreviada - Subasta Inv. Pres, por lo tanto **no es de obligatoria inclusión de estos criterios diferenciales para la modalidad de contratación**.

- **Decreto 680 de 2021** – Incluye la noción o concepto de bienes relevantes en los servicios nacionales, en cuanto al puntaje por promoción de la industria nacional, el cual será de obligatorio análisis y aplicación en los procesos de selección que contemple este puntaje.

 Considerando que bajo la modalidad de **Selección Abreviada - Subasta Inv. Pres**, el único factor de escogencia es el menor precio, no aplica puntaje de servicios nacionales. Sin embargo, se encuentra incluido dentro del decreto único reglamentario del sector planeación.

- **Decreto 142 de 2023.** En cuanto a las modificaciones establecidas al Decreto 1082 de 2015 a través del decreto 142 de 2023, se establece el deber de análisis de oportunidad y conveniencia de inclusión de aspectos como:

 - **Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos.** Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratació n en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Sin embargo, debido a las condiciones que se tienen en cuanto al futuro contrato que se pretende celebrar, así como por su cuantía y condiciones operativas, **no es viable** realizar la división en lotes o segmentos.

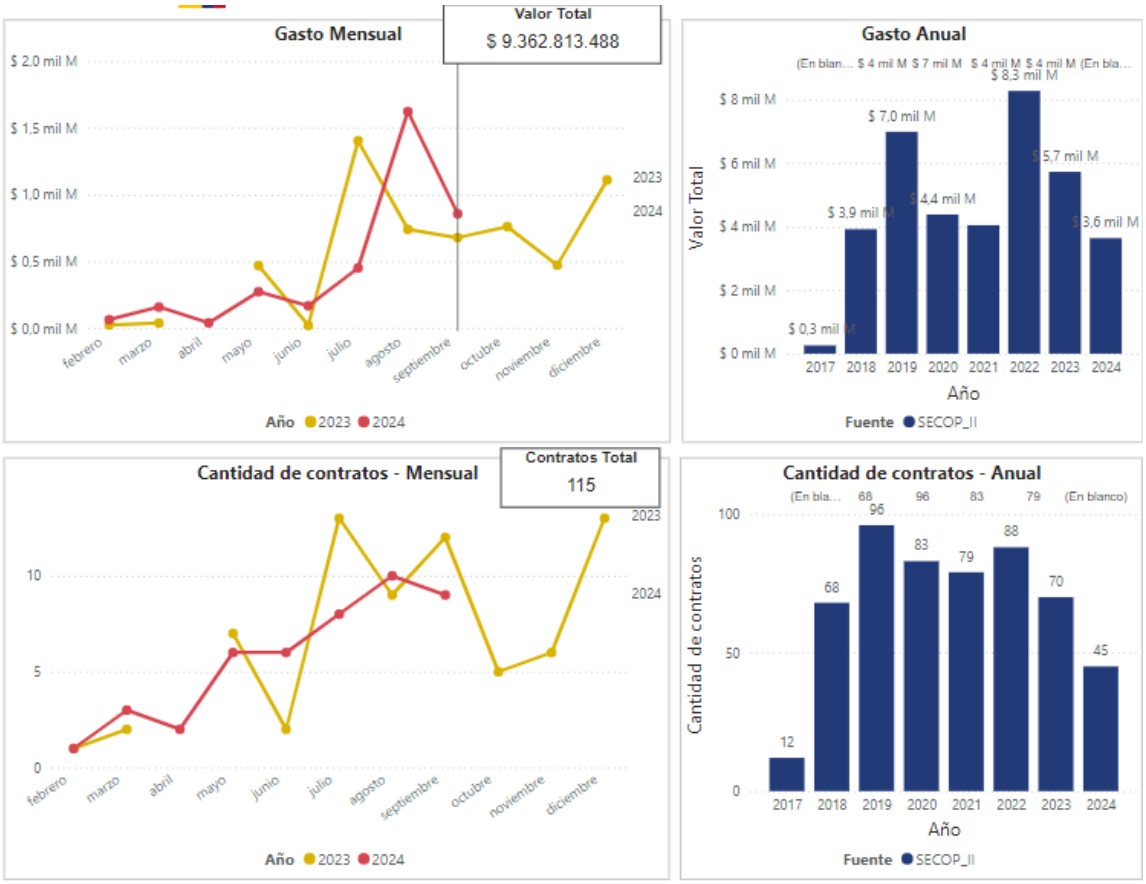
2. ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2. 2.1. ¿QUIEN VENDE?

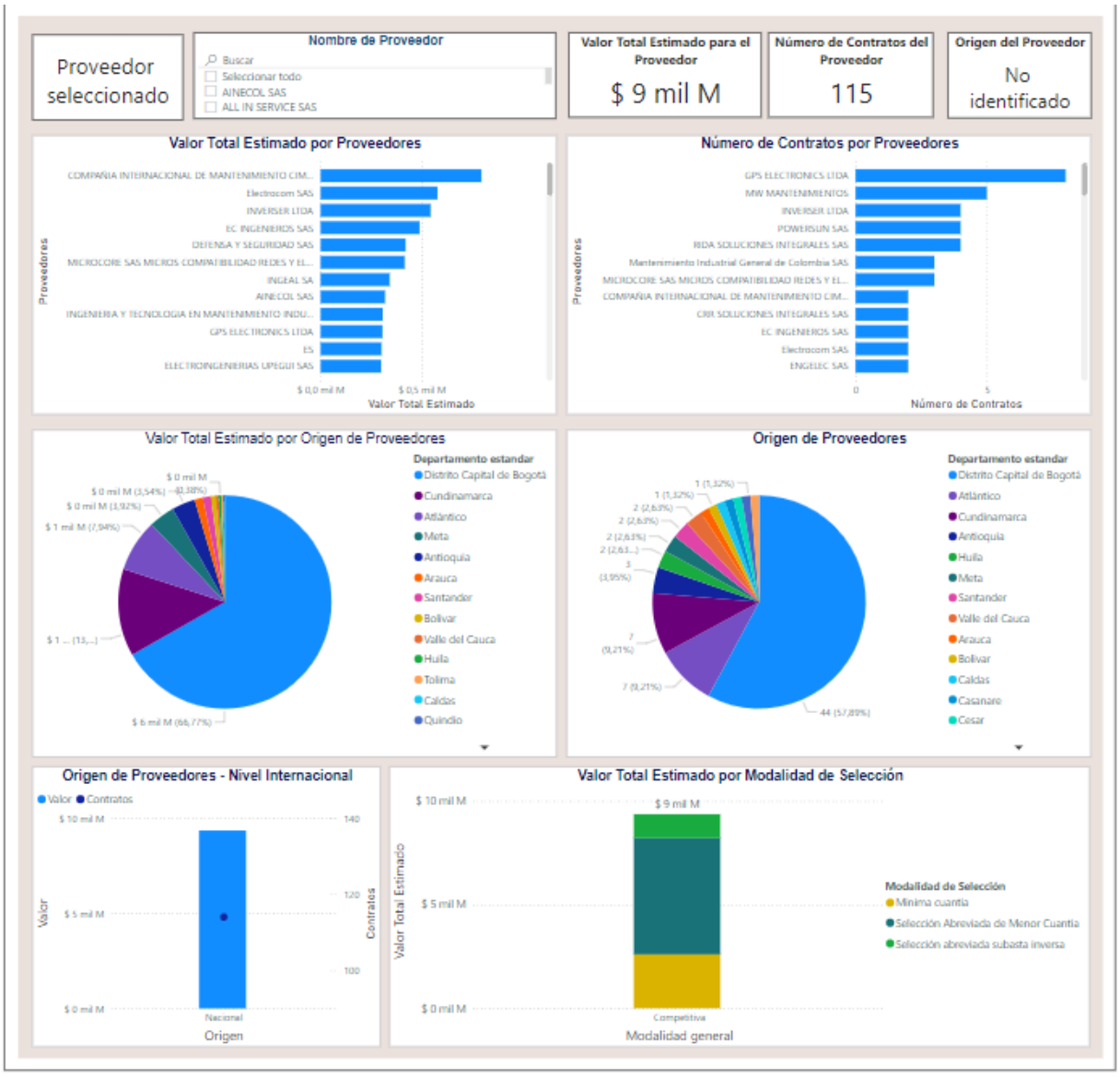
Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP II en la herramienta de Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico[2], la oferta en cuanto a la contratación del segmento al cual pertenece este proceso de selección, bajo los siguientes filtros:

[2] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

- Años 2023 y 2024
- Plataforma SECOP II y I
- Modalidad de selección: Competitiva
- Segmento/Familia/Clase: 73 Servicios de Producción Industrial y Manufactura / 7315 Servicios de apoyo a la fabricación / 731521 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura / **73152108 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos /** 7215 Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado / 721515 Servicios de sistemas eléctricos / **72151514 Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva**
- Departamento: Distrito Capital de Bogotá



En la gráfica anterior, se puede evidenciar que el número de contratos fue de 115 con 44 proveedores. Por otro lado, la modalidad de contratación predominante fue la Selección Abreviada de Menor Cuantia :



Año	2023			2024			Tota	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	70	$ 5.725.151.559	61,15%	45	$ 3.637.661.929	38,85%	115	$ 9.362.813.
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	70	$ 5.725.151.559	61,15%	45	$ 3.637.661.929	38,85%	115	$ 9.362.813.
Total	70	$ 5.725.151.559	61,15%	45	$ 3.637.661.929	38,85%	115	$ 9.362.813.

Como puede observarse de los datos anteriores, se logró identificar que hay un alto número de personas jurídicas dentro del mercado objetivo que tiene la capacidad de prestar los servicios requeridos cumpliendo con los *requerimientos ya especificados, en materia* de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de insumos y repuestos del sistema de detección de incendios, así como de los elementos mecánicos,

electromecánicos, eléctricos y electrónicos de los equipos que hacen parte del control acceso.

Frente a los beneficios que se obtienen al contratar bajo la modalidad de contratación establecida, se encuentra que está en la capacidad de ofrecer un amplio portafolio de servicios bajo la necesidad planteada.

1.1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Identificar los repuestos y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación de sistemas de detección de incendios y equipos de control de acceso, incluyendo sensores, alarmas, paneles de control, cables, y componentes electrónicos. Elegir proveedores confiables que ofrezcan repuestos y suministros de alta calidad, garantizando que cumplan con las especificaciones y normativas relevantes.

Inspeccionar y verificar que los repuestos e insumos adquiridos cumplan con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Establecer un programa de mantenimiento preventivo basado en las recomendaciones del fabricante y las necesidades del sistema, que puede incluir inspecciones regulares, limpieza y ajustes.

Registrar todas las actividades de mantenimiento preventivo realizadas, incluyendo inspecciones, ajustes y repuestos utilizados. Mantener un historial detallado de mantenimiento para cada sistema, lo que facilita el seguimiento y la planificación de futuros mantenimientos.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Recibir y registrar reportes de fallos o mal funcionamiento del sistema de detección de incendios o de los equipos de control de acceso. Realizar un diagnóstico para identificar la causa del problema y determinar los repuestos y servicios necesarios.

Obtener y preparar los repuestos necesarios para la reparación. Realizar las reparaciones necesarias, que pueden incluir la sustitución de componentes defectuosos, ajustes y reconfiguración del sistema.

Ofrecer capacitación a los usuarios y al personal de mantenimiento sobre el uso y el mantenimiento adecuado de los sistemas de detección de incendios y equipos de control de acceso. Proporcionar asesoramiento técnico para la resolución de problemas complejos y la optimización del sistema. La dinámica de producción, distribución, entrega y servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios y equipos de control de acceso involucra una planificación meticulosa y una ejecución precisa en cada etapa. Desde la adquisición de repuestos e insumos hasta la ejecución de mantenimiento y reparación, es fundamental asegurar que todos los procesos sean eficientes y que se mantenga la integridad y la funcionalidad de los sistemas para garantizar la seguridad y el control adecuado en las instalaciones.

4.1. Proveedores Del Mercado

Atendiendo a la debida creación de un evento de cotización en SECOP2 la Subdirección de Servicios Administrativos genero la solicitud de información a los proveedores SGP-SIP-020-2024 la cual llego a 353 empresas del ramo, obteniendo 2 interesado y 1 cotización, sin embargo esta no fie tenida en cuenta dentro del análisis toda vez que el interesado condiciona la misma a que sus precio obedecen a una ejecución de 40 meses y la proyección de la entidad se debió replantear a 30 meses.



Sin embargo, vía correo electrónico se registró la recepción de tres cotizaciones ELECTRIAIRES, GPS ELECTRONICS, PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS con las cuales se realizó la construcción del estudio de mercado.

4.2. Posibles Oferentes Del Mercado (Quien Vende)

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
900241832	AMBICOL SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
830045040	AQSERV SAS	BOGOTA D.C.
901020492	COLSAM INGENIERA SAS	BOGOTA D.C.
900495749	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
890308670	CONFECCIONES ELECTRICAS SAS EN REORGANIZACION	CANDELARIA-VALLE
901434039	CONSTRUINTEL SAS	BOGOTA D.C.
900433545	DINATEL GROUP S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566554	DOMINION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901015577	FEMTEC S.A.S	BOGOTA D.C.
813013550	FREEZ INGENIERIAS SAS	NEIVA-HUILA
900654916	FUMI ESPRAY SAS	BOGOTA D.C.
900604786	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	BOGOTA D.C.
860451569	FYR INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.
900150067	GPS ELECTRONICS LTDA	BOGOTA D.C.
900152368	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	BOGOTA D.C.
805015031	M Y M BOBINADOS INDUSTRIALES SAS	YUMBO-VALLE
800027362	NADINA DE ILUMINACIONES S.A.	CALI-VALLE
900837972	NECOMPLUS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830004922	PROAND Y CIA. LIMITADA	BOGOTA D.C.
900476053	QUANTA SERVICES COLOMBIA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
900428574	REMEL Y LTE SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900285484	SOLUCIONES EMPRESARIALES ESPECIALIZADAS S.A.S	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900011152	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES INGENIERIA SA EN REORGANIZACION	CALI-VALLE
802020642	TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO

4.2. Estudio de Mercado.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las cantidades requeridas el valor del presupuesto estimado por la entidad, corresponde a los **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 419.295.536) M/CTE IVA** Incluido, los cuales se ejecutarán de conformidad con los precios unitarios adjudicados.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta al momento de estructurar, presentar la oferta económica todo lo relacionado con costos, gastos directos e indirectos, así como los impuestos nacionales y distritales a los que haya lugar.

3. ANÁLISIS FINANCIERO

Como se dijo en el numeral 1 de este documento, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[3], adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU, G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizó la búsqueda de las empresas del sector en el Sistema Integrado de Información Societaria con corte a 31 de diciembre de 2022, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports donde se encontró información de 383 empresas. La información obtenida en la fuente de información, se consolida en el siguiente cuadro denominado "INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA".

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SIIS	NOVA MEDICA SAS	1,15	0,79	7,41	2.688.463,00	0,76	0,15
2	SIIS	ENERGEX S.A	1,16	0,78	0,75	1.852.658,00	0,53	0,11
3	SIIS	LUVAGA SAS	2,00	0,58	7,06	3.272.730,00	0,31	0,13
4	SIIS	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA	2,12	0,39	-7,25	2.362.018,00	-0,06	-0,04
5	SIIS	INTERHOSPITALARIA S.A.S.	2,40	0,28	4,05	2.812.296,00	0,08	0,06

[3]DANE, disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
6	SIIS	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	1,07	0,62	1,30	347.771,00	0,17	0,06
7	SIIS	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	8,61	0,22		8.876.260,00	0,19	0,14
8	SIIS	INGEAL S.A.	3,16	0,24	13,59	4.871.541,00	0,08	0,06
9	SIIS	REPRESENTACIONES OPTICAS COLOMBIANAS S.A.	0,49	0,64	0,00	-12.945.657,00	0,00	0,00
10	SIIS	CASYBER LTDA	1,28	0,25		334.086,00	0,03	0,02
11	SIIS	neumatica del caribe sa	2,88	0,63	1,96	34.455.826,00	0,43	0,15
12	SIIS	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS	2,04	0,46	12,97	4.426.495,00	0,23	0,12
13	SIIS	MARWIND SAS	1,61	0,60	0,93	1.199.338,00	0,25	0,10
14	SIIS	PROVETECMAR S.A.	2,15	0,44	3,91	4.179.987,00	0,33	0,18
15	SIIS	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SAS	1,66	0,76		7.777.615,00	0,25	0,06
16	SIIS	ASTRO MAQUINARIA SAS	1,16	0,74		523.204,00	0,19	0,05
17	SIIS	SITO COMERCIAL SAS	2,63	0,67	1,41	3.922.747,00	0,40	0,13
18	SIIS	GONZALEZ TASCON S A S	1,08	0,62	10,57	253.666,00	0,99	0,36
19	SIIS	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA	4,05	0,24		1.900.736,00	0,16	0,12
20	SIIS	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	2,10	0,51	2,84	6.689.339,00	0,45	0,22
21	SIIS	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	2,62	0,58	1,52	2.799.209,00	0,16	0,06
22	SIIS	SERVICIOS TECNICOS INGENIERIA SETINGE LTDA	5,59	0,57	5,05	6.346.054,00	0,39	0,16
23	SIIS	DICSON SA	5,68	0,25		5.276.850,00	0,23	0,17
24	SIIS	SERVITRONICS SAS	2,82	0,83	8,66	2.188.842,00	1,04	0,17
25	SIIS	TRASEGAR SAS	2,03	0,40	4,23	6.525.199,00	0,31	0,19
26	SIIS	INVERMEDICA SAS	8,05	0,35		4.276.063,00	0,20	0,13
27	SIIS	APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	3,30	0,31		3.328.088,00	0,44	0,30
28	SIIS	JAIRO BELTRAN Y CIA LTDA	2,60	0,74		443.281,00	-1,25	-0,32
29	SIIS	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	2,24	0,59	0,44	8.327.853,00	0,06	0,02
30	SIIS	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	2,54	0,24	6,96	1.296.320,00	0,16	0,12
31	SIIS	MASTER CONTROLS LTDA.	13,18	0,77	11,60	3.458.517,00	0,25	0,05
32	SIIS	INTELNET MEDICA SAS	3,54	0,24	6,67	9.048.447,00	0,06	0,04
33	SIIS	AGP REPRESENTACIONES SAS	2,58	0,53	3,00	11.383.219,00	0,26	0,12
34	SIIS	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	3,57	0,30	4,02	8.540.417,00	0,06	0,04

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
35	SIIS	ELESEG SAS	2,90	0,58	1,85	1.557.136,00	0,26	0,11
36	SIIS	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	0,53	0,22	1,62	-751.982,00	0,03	0,02
37	SIIS	iIngemarc Cia Ltda	4,06	0,24	10,72	2.275.683,00	0,29	0,22
38	SIIS	KRUMTAP SAS	1,92	0,87		3.202.634,00	-0,69	-0,09
39	SIIS	VALSI DE COLOMBIA SAS	0,89	0,90		-1.305.948,00	-0,90	-0,08
40	SIIS	SOLUCIONES AVANZADAS DE ENERGIA SAE LTDA	3,45	0,21	3,10	3.678.664,00	0,14	0,11
41	SIIS	IBT IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES INTERNATIONAL BUSINESS TRADE SAS	4,39	0,26	2,39	757.622,00	0,13	0,09
42	SIIS	CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA	87,98	0,03		1.736.024,00	0,02	0,02
43	SIIS	ADW MAQUINAS DE COSER SAS	3,27	0,38		4.254.920,00	0,04	0,02
44	SIIS	NOVA MEDICA SAS	0,96	0,84	46,30	-531.361,00	0,15	0,02
45	SIIS	IINCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS	1,32	0,70	9,70	5.394.803,00	0,38	0,11
46	SIIS	DISUMED SAS	1,36	1,45	-132,62	916.541,00	1,31	-0,60
47	SIIS	BIOTECH S.A.S.	2,45	0,40		691.713,00	0,15	0,09
48	SIIS	NAUTICENTER SAS	4,48	0,30		4.591.210,00	0,05	0,04
49	SIIS	REQUIP SAS	1,55	0,76	1,37	10.160.414,00	0,38	0,09
50	SIIS	MAQUITODO SAS	2,20	0,51		4.545.379,00	0,22	0,10
51	SIIS	COLCOPY SAS	1,73	0,45	-0,06	499.142,00	0,00	0,00
52	SIIS	TECNISOLUTIONS SAS	1,73	0,51	2,01	965.238,00	0,20	0,09
53	SIIS	POWER ONE LTDA	1,72	0,42	7,71	790.893,00	0,24	0,14
54	SIIS	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	1,16	0,57	6,27	2.800.108,00	0,37	0,16
55	SIIS	ONNERA COLOMBIA SAS	1,03	1,05	0,40	218.736,00	-0,77	0,04
56	SIIS	ORTHOPEDICS S.A.	4,39	0,19	1,23	2.775.973,00	0,17	0,13
57	SIIS	SOLUCIONES DE TRAFICO SAS	3,42	0,28		1.995.485,00	0,00	0,00
58	SIIS	A-MAQ SA	1,58	0,47		690.066,00	0,07	0,03
59	SIIS	EQUITRONIC SAS	5,91	0,37	2,35	26.751.485,00	0,32	0,20
60	SIIS	CPS REPRESENTACIONE SAS	8,41	0,09	5,49	2.700.634,00	0,11	0,10
61	SIIS	DILASER SA	1,79	0,59	6,19	6.654.367,00	0,48	0,19
62	SIIS	ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	1,45	0,66		3.373.979,00	1,02	0,34
63	SIIS	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	2,54	0,32	6,64	53.077.920,00	0,22	0,15
64	SIIS	TECNOENERGIA COLOMBIA SAS	1,73	0,57	25,48	6.083.067,00	0,86	0,37

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
65	SIIS	INSEPET SAS	2,27	0,33	2,63	5.670.220,00	0,15	0,10
66	SIIS	ICL DIDACTICA SAS	4,24	0,34	10,45	5.679.104,00	0,54	0,35
67	SIIS	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	2,28	0,37		1.526.169,00	0,52	0,32
68	SIIS	CORALMEDICA LIMITADA	2,59	0,30	9,46	1.156.843,00	0,40	0,28
69	SIIS	FECO Y CIA SAS	3,76	0,23	1,69	5.650.462,00	0,07	0,05
70	SIIS	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	11,69	0,13	5,57	16.531.188,00	0,23	0,20
71	SIIS	NUEVOS RECURSOS SAS	2,99	0,27		4.123.273,00	0,19	0,14
72	SIIS	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALAES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA	17,69	0,05		1.739.619,00	0,12	0,11
73	SIIS	AVANCE DIGITAL SAS	1,15	0,97	0,37	122.922,00	0,08	0,00
74	SIIS	logistica para dispositivos medicos sas	3,84	0,41		7.828.261,00	0,01	0,00
75	SIIS	IMPOCOSER SAS	2,38	0,36	1,55	9.917.998,00	0,25	0,16
76	SIIS	CORREAS MANGUERAS Y SELLOS SAS	1,95	0,40	53,22	2.934.526,00	0,21	0,12
77	SIIS	STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA	1,30	0,73	1,20	23.857.763,00	0,22	0,05
78	SIIS	AM Asesoria y Mntenimiento Ltda	2,63	0,34		6.839.462,00	0,22	0,15
79	SIIS	ERASMUS SAS	1,38	0,66	4,43	4.442.096,00	0,33	0,11
80	SIIS	SAEG ENGINEERING GROUP SAS	0,58	1,43	-0,41	-3.643.423,00	0,16	-0,07
81	SIIS	HEIDELBERG COLOMBIA SAS	2,29	0,46		2.841.481,00	0,23	0,12
82	SIIS	TECNICOSTURA SA	1,63	0,64	15,22	4.632.288,00	0,61	0,21
83	SIIS	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	2,08	0,46	2,95	11.257.714,00	0,25	0,13
84	SIIS	SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA	8,68	0,11		7.463.170,00	0,16	0,14
85	SIIS	KASSEL GROUP SAS	4,03	0,25	3,83	3.803.085,00	0,20	0,15
86	SIIS	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL SAS	1,04	0,71	0,50	133.185,00	0,13	0,03
87	SIIS	MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION	1,95	0,51	5,34	425.271,00	0,10	0,04
88	SIIS	SET Y GAD SAS	2,00	0,58	3,92	3.883.803,00	0,35	0,14
89	SIIS	CLA DE COLOMBIA S.A.S	6,37	0,15	-0,19	3.796.552,00	-0,02	-0,01
90	SIIS	WORLD MEDICAL SAS	2,90	0,33	3,60	11.657.828,00	0,34	0,22
91	SIIS	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	8,16	0,11	8,36	20.696.797,00	0,21	0,18
92	SIIS	HIGH QUALITY ENGINEERING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,85	0,50	2,92	6.958.628,00	0,38	0,18

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
93	SIIS	MACROSEARCH SAS	1,46	0,60	13,88	3.222.404,00	0,44	0,17
94	SIIS	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA.	2,70	0,33	2,78	1.631.212,00	0,23	0,15
95	SIIS	GLOBAL MOTOR SAS	2,28	0,52	4,01	11.528.797,00	0,53	0,25
96	SIIS	AIRCENTER SAS EN REORGANIZACION	1,19	0,69		264.529,00	0,27	0,08
97	SIIS	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	0,93	0,87	1,22	-704.720,00	1,22	0,15
98	SIIS	HOERBIGER de Colombia Ltda	5,73	0,20	2,75	16.884.774,00	0,30	0,24
99	SIIS	electricos y comunicaciones alfa ltda	4,03	0,23		4.969.611,00	0,16	0,12
100	SIIS	INVERSIONES Y PROYECTOS SAJV S.A.S.	158,03	1,02		14.133,00	0,35	0,00
101	SIIS	ASSIST INGENIERIA SAS	10,83	0,13		3.269.391,00	0,21	0,18
102	SIIS	AIRE Y ENERGIA LIMITADA	1,71	0,40	7,54	1.096.240,00	0,15	0,09
103	SIIS	GAS INSTRUMENT SASGAS INSTRUMENT SAS	5,26	0,19		1.400.662,00	0,09	0,07
104	SIIS	CODIFICACIO Y ETIQUETADO SA	0,98	0,77	2,11	-491.715,00	0,74	0,17
105	SIIS	BESTOOLS SAS	2,40	0,41		5.090.136,00	0,40	0,23
106	SIIS	VEYALTHI GROUP S.A.S	7,85	0,10		2.058.816,00	0,08	0,07
107	SIIS	METRICOM LIMITADA	2,33	0,42	3,39	2.099.062,00	0,26	0,15
108	SIIS	SCADA TECNOLOGIA SAS	1,92	0,46	2,17	652.242,00	0,17	0,09
109	SIIS	INVERSIONES ACOFOR S.A.S.	3,66	0,29		8.221.067,00	0,37	0,26
110	SIIS	COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.	1,17	0,84		592.645,00	0,00	0,00
111	SIIS	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	3,32	0,27	5,38	13.475.112,00	0,30	0,22
112	SIIS	IMPORTSOLCIONES SAS	2,20	0,51	6,40	3.234.333,00	0,50	0,24
113	SIIS	HIDROMED SA	1,74	0,57	2,95	6.888.900,00	0,28	0,12
114	SIIS	ABC RODAMIENTOS YSUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	1,48	0,74	5,03	833.486,00	0,98	0,25
115	SIIS	HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	2,59	0,54	2,31	2.129.978,00	0,29	0,13
116	SIIS	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	5,18	0,69	2,23	4.680.492,00	1,37	0,41
117	SIIS	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	4,78	0,31	56,65	3.762.784,00	0,13	0,09
118	SIIS	PANTECNICA S.A.	2,49	0,33	1.507,53	6.923.547,00	0,16	0,11
119	SIIS	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	1,86	0,84	3,85	3.443.231,00	0,49	0,07
120	SIIS	HACH COLOMBIA SAS	2,02	0,46	4,38	7.080.832,00	0,62	0,33
121	SIIS	IMPORTADORA FOTOMORIZ SA	0,37	0,83	-2,96	-9.709.957,00	-0,05	0,00

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
122	SIIS	SANITAS SAS	1,69	0,58	11,22	9.339.626,00	0,40	0,16
123	SIIS	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA	12,61	0,17		4.488.722,00	0,29	0,24
124	SIIS	KAIKA SAS	1,25	0,76	3,01	8.255.373,00	0,97	0,23
125	SIIS	RADIOCOM SAS	19,28	0,13	1,22	4.042.617,00	0,02	0,01
126	SIIS	EQUITEC SA	2,10	0,39		3.544.342,00	0,00	0,00
127	SIIS	FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	1,70	0,56		1.881.859,00	0,31	0,13
128	SIIS	HANSEATICA SAS	2,67	0,30	10,48	6.929.379,00	0,64	0,44
129	SIIS	IINSTRUMENTOS & CONTROLES SA	1,98	0,44	177,07	17.469.918,00	0,91	0,51
130	SIIS	DISAM S.A.S	13,29	0,03		1.122.480,00	0,00	0,00
131	SIIS	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	2,10	0,33	2,13	2.159.807,00	0,13	0,09
132	SIIS	TECNO INGENIERIA LTDA	1,64	0,56	2,83	7.107.636,00	0,26	0,11
133	SIIS	JAVAR SAS	1,99	0,39	3,18	3.916.102,00	0,16	0,09
134	SIIS	EQUIMED LTDA	3,08	0,30		1.873.215,00	0,09	0,06
135	SIIS	AROTEC COLOMBIANA SAS	0,77	2,07	-31,68	-145.677,00	0,90	-0,96
136	SIIS	DISICO SA	2,53	0,49	4,72	85.127.725,00	0,22	0,11
137	SIIS	Petrolcarbon Ltda	5,11	0,30		1.512.728,00	0,11	0,07
138	SIIS	J RESTREPO EQUIPHOS SAS	3,27	0,77	54,55	30.316.662,00	1,02	0,23
139	SIIS	HOSPIMEDICS SAS	1,03	0,93		172.871,00	-2,55	-0,16
140	SIIS	ELECTRO SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	3,18	0,64		6.226.010,00	0,06	0,02
141	SIIS	ALFRIO SAS	2,05	0,44		4.208.009,00	0,11	0,06
142	SIIS	INVERSIONES DRILLTEX SAS	21,55	0,08		22.394.988,00	0,07	0,06
143	SIIS	CI DISMECOL SAS	1,93	0,91		9.491.179,00	0,92	0,07
144	SIIS	TDA SUPPLY & SERVICE SA EN REORGANIZACION	0,66	6,16	-17,37	-1.692.834,00	0,05	-0,27
145	SIIS	DIRIMPEX SAS	2,06	0,63		6.072.689,00	0,26	0,09
146	SIIS	PROYNS SAS	1,05	0,74	2,57	296.013,00	0,16	0,04
147	SIIS	LAS ELECTROMEDICINA SAS	1,03	0,68	0,92	437.785,00	0,16	0,05
148	SIIS	AMERICAN FARMAGRUP SAS	2,51	0,53		3.374.195,00	0,30	0,14
149	SIIS	MACOSER SA	1,63	0,65		1.586.909,00	0,16	0,05
150	SIIS	890101977	3,53	0,24	11,99	4.675.054,00	0,23	0,17
151	SIIS	INVERSIONES CHAHIN Y CIA C.S.A EN REORGANIZACION	1,86	0,82	2,49	4.570.662,00	0,04	0,00
152	SIIS	HUGO BARRAGAN Y CIA SAS	1,97	0,32	-222,64	23.374,00	-0,59	-0,40
153	SIIS	ESSEN SAS	6,23	0,18	2,68	2.330.289,00	0,04	0,03

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
154	SIIS	SINCRON DISEÑO ELECTRONICO SAS	4,13	0,27		2.121.359,00	0,14	0,10
155	SIIS	CODINTER SAS	1,43	0,67	2,42	10.237.960,00	0,43	0,13
156	SIIS	FISIOMEDICA SAS	1,78	0,55	1,91	1.125.641,00	0,11	0,05
157	SIIS	SOLDARCO	1,81	0,66	2,93	2.062.236,00	0,26	0,08
158	SIIS	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A.	3,53	0,26		13.177.394,00	0,23	0,17
159	SIIS	ANTONIO SPATH & CÍA. S.A.	2,10	0,44	1,97	16.940.504,00	0,24	0,13
160	SIIS	AUTOMATIZACION SA	1,74	0,53	6,17	13.070.051,00	0,26	0,12
161	SIIS	MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCION SAS	3,03	0,60	2,56	2.104.943,00	0,83	0,33
162	SIIS	HECTOR ECHAVARRIA V SAS-HEVCO SAS	1,31	0,78	1,32	1.306.928,00	0,82	0,17
163	SIIS	ALMACEN BOMBAS SA	3,39	0,22	1,68	9.838.865,00	0,05	0,04
164	SIIS	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	3,82	0,22	3,97	6.834.441,00	0,11	0,08
165	SIIS	BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	1,43	0,66	2,47	3.804.059,00	0,21	0,07
166	SIIS	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	2,04	0,48		3.078.782,00	0,40	0,20
167	SIIS	DICIMED SAS	3,81	0,19		3.761.245,00	0,16	0,13
168	SIIS	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S	1,61	0,64	2,81	1.200.729,00	0,31	0,11
169	SIIS	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	1,85	0,59	1,28	818.440,00	0,51	0,21
170	SIIS	TRANSMISIONES SAS	2,25	0,14	7,34	1.663.173,00	0,29	0,25
171	SIIS	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	1,50	0,64	2,34	972.504,00	0,87	0,31
172	SIIS	GNH COLOMBIA SAS	3,08	0,70	3,84	1.116.980,00	0,84	0,25
173	SIIS	GRUPO MLS SAS	3,17	0,63		3.277.403,00	0,07	0,02
174	SIIS	ASISTENCIA TECNICA CIA LTDA-ASSISTECH	3,36	0,60		4.821.174,00	0,31	0,12
175	SIIS	INCOMELEC SAS EN REORGANIZACION	3,49	0,68	0,94	8.698.982,00	0,19	0,06
176	SIIS	PEGSA LTDA	1,46	0,57	1,84	10.226.461,00	0,27	0,11
177	SIIS	OHB LTDA	1,70	0,58	7,80	1.224.580,00	0,59	0,24
178	SIIS	GERMAR GMG SAS	2,43	0,47		2.233.010,00	0,39	0,20
179	SIIS	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	1,96	0,48	1,24	12.642.044,00	0,20	0,10
180	SIIS	DELLA VALENTINA COLOMBIA SAS	2,09	0,59	44,42	1.651.291,00	0,82	0,33
181	SIIS	CARDIO SAFE S.A	3,74	0,22		1.683.560,00	0,08	0,06
182	SIIS	DANVAL SAS	1,22	0,73	2,18	3.458.771,00	0,58	0,15
183	SIIS	MARTROM S.A.S	1,89	0,45		857.277,00	0,06	0,03
184	SIIS	STEIN & CIA S.A.S.	17,01	0,12	78,23	15.982.911,00	0,04	0,04

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
185	SIIS	PT ENGINEERING SUPLIES SAS	2,46	0,58		1.037.035,00	0,05	0,02
186	SIIS	IMPORTADORA DE BOMBAS Y TECNOLOGIA LTDA	2,89	0,46		1.452.509,00	0,29	0,15
187	SIIS	OK CLIMA LTDA	1,50	3,53	-174,17	72.216,00	0,10	-0,25
188	SIIS	AIRPARTS DE COLOMBIA SAS	1,30	0,53	2,76	412.938,00	0,69	0,31
189	SIIS	IMACON CO SAS	1,87	0,48	21,58	2.635.407,00	0,34	0,17
190	SIIS	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	2,43	0,52		4.261.169,00	0,35	0,16
191	SIIS	FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	0,99	0,82	5,10	-2.862,00	0,70	0,12
192	SIIS	COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA.	2,02	0,60	2,97	2.378.377,00	0,72	0,28
193	SIIS	L3HARRIS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIANA	4,10	3,54	0,10	815.445,00	-0,03	0,08
194	SIIS	IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS	4,37	0,83	3,37	31.052.412,00	0,56	0,09
195	SIIS	COMERCIALIZADORA LUFAL EQUIPOS Y PARTES SAS	1,83	0,54	7,95	1.456.809,00	0,03	0,01
196	SIIS	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	1,68	0,59	12,49	2.064.421,00	0,30	0,12
197	SIIS	MSA DE COLOMBIA SAS	2,23	0,42	9,18	12.691.526,00	0,42	0,24
198	SIIS	WELCH ALLYN COLOMBIA LTDA	6,84	0,92		31.707.903,00	0,01	0,00
199	SIIS	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS	1,56	0,73	-59,71	510.320,00	-0,04	-0,01
200	SIIS	INDUSTRICO SAS	2,05	0,39	5,44	1.937.842,00	0,21	0,13
201	SIIS	THERMODYNAMICS ENGINEERING SAS	4,27	0,25	0,14	1.266.162,00	0,12	0,09
202	SIIS	GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S.	1,22	0,83	0,46	3.193.201,00	0,07	0,01
203	SIIS	ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A.	3,17	0,93	-0,06	4.509.163,00	-0,04	0,00
204	SIIS	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA	1,26	0,77	1,48	6.555.519,00	0,40	0,09
205	SIIS	BBG COLOMBIA S.A.S.	2,76	0,55	16,26	8.468.386,00	0,22	0,10
206	SIIS	FIORAZIO COLOMBIA SAS	5,03	0,84	1,06	3.918.486,00	0,18	0,02
207	SIIS	DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION	2,15	0,93	-0,79	975.195,00	-0,28	-0,01
208	SIIS	GVS COLOMBIA SAS	1,16	0,79	0,41	11.445.465,00	0,34	0,07
209	SIIS	SMARTBRIX ESPACIOS MODULARES S.A.S	3,20	0,72	5,42	5.625.773,00	0,56	0,15
210	SIIS	AIGNEP LATAM SAS	1,26	0,69		848.419,00	-0,30	-0,09
211	SIIS	METROOMAT NDT SAS	2,20	0,62		2.470.614,00	0,03	0,01
212	SIIS	COLFLO EQUIPOS SAS	2,65	0,32	6,04	4.522.534,00	0,26	0,17
213	SIIS	MOTORES Y MOTORES LC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,23	0,45	6,85	7.713.116,00	0,31	0,17

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
214	SIIS	INNOVASALUD SAS	2,37	0,38		4.618.218,00	0,22	0,13
215	SIIS	TIENKEN SAS	1,54	0,62		1.370.836,00	0,25	0,09
216	SIIS	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	6,56	0,71		2.816.773,00	0,13	0,03
217	SIIS	POSCO INTERNATIONAL COLOMBIA CORP	133,90	0,00		265.278,00	-3,07	-3,05
218	SIIS	ET SERVICES SAS	30,29	0,03	2,76	19.307.431,00	0,01	0,00
219	SIIS	DIESELECTROS CARIBE SAS	2,56	0,49		1.429.081,00	0,07	0,03
220	SIIS	PRINT PRESS SAS	2,66	0,57	4,11	1.635.435,00	0,39	0,17
221	SIIS	DOUBLE E COLOMBIA S.A.S.	0,88	1,17	-0,53	-364.464,00	0,46	-0,08
222	SIIS	COINSTOR S.A.S.	29,94	0,10		1.967.073,00	0,18	0,16
223	SIIS	HANNA INSTRUMENTS SAS	2,30	0,39	7,99	6.657.564,00	0,36	0,22
224	SIIS	TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA	1,73	0,56	7,95	9.374.032,00	1,16	0,51
225	SIIS	tekmaq sas	2,76	0,63	3,41	3.179.593,00	0,30	0,11
226	SIIS	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	2,27	0,44		15.410.167,00	0,30	0,16
227	SIIS	FLSMIDTH S.A.S.	0,26	3,74		-24.279.431,00	-0,16	0,45
228	SIIS	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS	1,16	0,80	-13,89	4.512.708,00	-0,17	-0,03
229	SIIS	COLMEDIKS S.A.S	0,90	0,40		-561.515,00	0,20	0,12
230	SIIS	NVS AUTOMATIZACION COLOMBIA SAS	1,12	0,70	2,41	85.519,00	0,24	0,07
231	SIIS	ENEFENCO SAS ESP	0,21	1,23	-59,84	-651.759,00	0,45	-0,10
232	SIIS	ECO AMERICA SAS	2,74	0,66	0,92	7.248.167,00	0,20	0,06
233	SIIS	HYDROCHEM SAS	2,07	0,43	1,75	824.921,00	0,10	0,05
234	SIIS	FRIOCENTRO GSF SAS	5,96	0,16		5.254.810,00	0,12	0,10
235	SIIS	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS	1,01	0,51	0,58	53.982,00	0,20	0,09
236	SIIS	KEBCO SAS	1,67	0,61	7,16	1.274.291,00	0,21	0,08
237	SIIS	ULTRASCHALL DE COLOMBIA SAS	17,09	0,67	1,27	10.720.468,00	0,54	0,17
238	SIIS	INBIOS S.A.S	3,41	0,33	5,33	9.166.910,00	0,32	0,21
239	SIIS	DYWINDAG S.A.S	2,80	0,64	0,56	10.081.125,00	0,28	0,10
240	SIIS	FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.	1,30	0,80	39,15	17.698.049,00	0,50	0,09
241	SIIS	ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA SAS	1,92	0,48	29,57	5.618.402,00	0,96	0,49
242	SIIS	BITZER COLOMBIA S.A.S	1,04	0,71	43,04	46.198,00	0,54	0,15
243	SIIS	Dispro Dispensadores Profesionales SAS	2,66	0,38		5.640.710,00	0,35	0,22
244	SIIS	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	1,62	0,68	2,98	11.682.712,00	0,41	0,12
245	SIIS	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	1,53	0,64	1,54	10.469.657,00	0,41	0,14
246	SIIS	LIEBHERR COLOMBIA SAS	2,59	0,37	2,60	25.267.284,00	0,55	0,34

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
247	SIIS	OSTEOEQUIPOS SAS	3,69	0,38		6.882.138,00	0,25	0,15
248	SIIS	FINCPACK SAS	1,76	0,52	6,09	2.751.989,00	0,64	0,30
249	SIIS	KARCHER SAS	2,16	0,43	1,58	9.960.624,00	0,18	0,10
250	SIIS	CANAL EMPRESARIAL SAS	1,78	0,51	10,19	1.106.506,00	0,23	0,11
251	SIIS	TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	1,54	0,60		730.908,00	0,38	0,14
252	SIIS	DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	3,43	0,36		3.302.523,00	0,26	0,17
253	SIIS	CATVER SAS	21,39	0,94	0,92	7.100.319,00	2,46	0,14
254	SIIS	KINNESIS SOLUTIONS SAS	1,74	0,71	3,39	4.490.615,00	0,31	0,09
255	SIIS	ENVITECK S.A.S.	3,19	0,27	2,39	2.798.878,00	0,23	0,17
256	SIIS	AERZEN COLOMBIA SAS	0,83	1,07		-1.242.139,00	1,79	-0,13
257	SIIS	COMERCIALIZADORA IMPOCOR SAS	1,86	0,51	2,85	3.197.206,00	0,17	0,08
258	SIIS	NMD MEDICA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S A S	17,08	0,05		735.560,00	0,11	0,10
259	SIIS	Tecnologia e Innovacion Medica SAS	0,60	0,92	5,81	-427.337,00	1,54	0,11
260	SIIS	Getinge Colombia SAS	1,60	0,61	113,86	19.269.393,00	0,61	0,23
261	SIIS	EUROCIENCIA COLOMBIA SAS	0,93	0,66	-3,06	-1.325.375,00	-0,31	-0,10
262	SIIS	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS	1,47	0,70		9.259.690,00	0,23	0,07
263	SIIS	GAG GROUP SAS	1,32	0,68	3,80	306.927,00	0,19	0,06
264	SIIS	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	1,96	0,73	3,13	10.084.927,00	0,41	0,11
265	SIIS	GEOSPACE TECHNOLOGIES SUCURSAL SUDAMERICANA LLC	0,43	0,02		-26.135,00	-0,18	-0,18
266	SIIS	IMAGIQ S.A.S	1,47	0,58		13.630.053,00	0,33	0,13
267	SIIS	PROMINENT COLOMBIA S A S	0,98	1,00	0,44	-110.611,00	-39,16	0,07
268	SIIS	DENTAL GROUP INC SAS	1,37	1,65	0,05	97.688,00	-0,01	0,01
269	SIIS	SINTEMAR COLOMBIA SAS	11,92	0,06	-5,82	583.857,00	-0,01	-0,01
270	SIIS	AIRE CONFORT JC SAS	3,30	0,52		6.253.228,00	0,20	0,09
271	SIIS	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS	1,74	0,55	-6,75	14.282.375,00	-0,04	-0,01
272	SIIS	RAMDE SOLIDS CONTROL SAS	1,38	0,69	1,88	4.249.658,00	0,66	0,20
273	SIIS	HOME ELECTRIC SAS	16,27	0,06	-44,21	1.579.565,00	-0,19	-0,18
274	SIIS	VISUAL MAQUINAS SAS	2,88	0,78	5,48	2.361.918,00	0,42	0,09
275	SIIS	MEGADYNE COLOMBIA SAS	4,41	0,97	0,43	19.487.025,00	1,95	0,04
276	SIIS	JAIMES RUEDA Y CIA PRECIMEC SAS	8,10	0,34	1,61	6.070.151,00	0,01	0,01
277	SIIS	ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA S.A.S	25,56	1,02	-150,28	21.464.385,00	7,69	-0,22

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
278	SIIS	MAQUITEC SOLUTION SAS	4,97	0,66		3.365.519,00	0,06	0,02
279	SIIS	Soluciones de Movilidad Internacional SAS	1,78	0,71		831.269,00	0,22	0,06
280	SIIS	INDUSTRIA DE PROTECCION Y CONTROL SAS	6,37	0,86	-1,67	2.422.063,00	-0,51	-0,07
281	SIIS	SATAREM COLOMBIA SAS	1,33	0,61	1,19	145.559,00	0,27	0,10
282	SIIS	RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS	1,40	0,69		7.532.839,00	0,65	0,19
283	SIIS	Parque industrial y zona franca Induenergy (induenergy sas)	0,12	0,06		-1.501.072,00	0,00	0,00
284	SIIS	SCHOTTEL DE COLOMBIA S.A.S	2,69	0,30		12.897.463,00	0,87	0,60
285	SIIS	SISTEMAS HIDRONICOS	10,31	0,75		939.991,00	0,30	0,07
286	SIIS	container yn constructora sas	3,40	0,29	113,97	98.030,00	0,57	0,40
287	SIIS	GOLDEN GAMING SAS	1,34	0,48	-1,03	2.969.152,00	-0,05	-0,02
288	SIIS	ROCOL INTERNATIONAL S.A.S.	1,07	0,79	0,57	3.941.992,00	0,41	0,08
289	SIIS	ARMSTRONG DE COLOMBIA SAS	1,00	0,99	0,72	4.638,00	23,86	0,06
290	SIIS	JPG TOOLS & TOOLS S.A.S	2,47	0,47	20,09	2.445.215,00	0,53	0,27
291	SIIS	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DISPOCOL SAS Y/O DISPOCOL SAS	11,00	0,95	-0,16	6.731.752,00	-0,66	-0,03
292	SIIS	GESFUSTE COLOMBIA S.A.S	1,07	0,93	11,22	8.923.722,00	1,04	0,07
293	SIIS	HYBRICO COLOMBIA SAS	3,86	1,12	-0,57	15.105.249,00	0,56	-0,07
294	SIIS	RICOH COLOMBIA S.A.	4,45	0,19		40.033.291,00	0,05	0,04
295	SIIS	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS SA	2,71	0,31	2,96	47.149.792,00	0,15	0,10
296	SIIS	LM INSTRUMENTS SA	2,26	0,39		34.313.230,00	0,26	0,16
297	SIIS	HOSPIMPORT SAS	2,45	0,55	0,31	4.691.911,00	0,06	0,02
298	SIIS	UPSISTEMAS SAS	1,17	0,76	1,90	10.080.445,00	0,33	0,07
299	SIIS	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	2,57	0,34	4,92	61.731.955,00	0,05	0,03
300	SIIS	TECHNO FOOD SAS	1,99	0,51	1,42	30.044.816,00	0,20	0,09
301	SIIS	FMC TECHNOLOGIES INC	2,04	0,45	1,42	34.934.351,00	0,25	0,13
302	SIIS	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	3,88	0,24	30,57	308.443.126,00	0,19	0,14
303	SIIS	MAYEKAWA COLOMBIA S.A.S.	1,78	0,54	1,76	34.326.064,00	0,39	0,18
304	SIIS	COMMSCOPE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS	0,86	0,99	-0,52	-4.136.625,00	-24,81	-0,06
305	SIIS	UCIPHARMA S. A.	1,38	0,57	3,42	10.343.661,00	0,43	0,18
306	SIIS	NOVOMATIC GAMING COLOMBIA SAS	1,37	0,71	0,53	25.346.480,00	0,24	0,07
307	SIIS	ANDRITZ HYDRO LTDA	1,25	0,78	3,72	5.938.949,00	0,32	0,06
308	SIIS	JOHN CRANE COLOMBIA SA	2,26	0,42	602,55	18.222.761,00	1,37	0,79

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
309	SIIS	NIPRO MEDICAL CORPORATION	3,64	0,21	-0,16	45.165.596,00	-0,02	-0,01
310	SIIS	SKF Latin Trade SAS	1,49	0,63	10,19	44.303.566,00	0,41	0,14
311	SIIS	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	1,34	0,68	1,04	200.998.716,00	0,15	0,04
312	SIIS	CENTRAL SAS	5,82	0,22		16.395.382,00	0,19	0,14
313	SIIS	AJOVECO SAS	3,88	0,21	3,85	25.408.536,00	0,08	0,06
314	SIIS	QUIRURGICOS LTDA	3,57	0,26	6,13	28.067.510,00	0,26	0,19
315	SIIS	B Braun Medical S.A.	1,21	0,59	1,64	16.451.138,00	0,11	0,04
316	SIIS	DELCOP COLOMBIA SAS	1,15	0,44		1.430.000,00	0,00	0,00
317	SIIS	G BARCO S A	1,97	0,45	5,14	37.689.833,00	0,37	0,20
318	SIIS	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.	1,95	0,62	14,33	12.488.582,00	0,47	0,17
319	SIIS	IMCOLMEDICA SA	3,13	0,43	1,33	29.598.828,00	0,07	0,04
320	SIIS	BLACK AND DECKER DE COLOMBIA SAS	1,02	0,71	0,14	3.278.004,00	0,71	0,20
321	SIIS	G & G SUCESORES S.A.S.	3,10	0,31		2.696.530,00	0,29	0,20
322	SIIS	NICOMAR ELECTRONICS SA	2,57	0,31	305,33	32.581.232,00	0,29	0,19
323	SIIS	LA INSTRUMENTADORA SAS	2,46	0,34	3,70	12.922.093,00	0,21	0,13
324	SIIS	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	1,69	0,60	85,96	22.039.910,00	0,66	0,26
325	SIIS	Industrial Taylor SAS	1,35	0,73		13.807.327,00	0,40	0,10
326	SIIS	ELECTRICAS BOGOTA LTDA	6,75	0,18	17,54	42.685.916,00	0,23	0,19
327	SIIS	GENERAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	1,31	0,65	2,02	12.639.366,00	0,25	0,08
328	SIIS	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	2,19	0,44	4,82	28.084.042,00	0,24	0,13
329	SIIS	RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.	1,43	0,81	1,63	40.993.197,00	0,47	0,08
330	SIIS	LABORATORIOS RETINA SAS	2,27	0,41	35,53	15.711.909,00	0,29	0,17
331	SIIS	QUIRURGIL SAS	3,17	0,40	5,85	25.419.519,00	0,04	0,02
332	SIIS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA SAS	1,51	0,69		12.697.532,00	0,19	0,05
333	SIIS	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	3,64	0,24	9,79	94.380.024,00	0,06	0,05
334	SIIS	PIPE SUPPLY AND SERVICES SAS	1,49	0,51	7,40	8.370.858,00	0,25	0,12
335	SIIS	ROBERT BOSCH LTDA	1,14	0,84	2,52	18.161.218,00	0,41	0,06
336	SIIS	DRAEGER COLOMBIA SA	1,88	0,51	1,90	29.822.282,00	0,29	0,14
337	SIIS	WORLD MEDICAL CARE SA	2,08	0,64		581.780,00	0,15	0,05
338	SIIS	ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES COLOMBIA SAS	2,33	2,29		3.790.570,00	1,12	-1,45
339	SIIS	PREMIUM MEIDCAL DE COLOMBIA	0,84	1,04		-93.912,00	0,49	-0,02
340	SIIS	CORPORACION MULTIVAC S.A.S	1,03	0,82	0,23	639.326,00	0,47	0,08

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
341	SIIS	ISTC ANDINA S.A.S.	1,10	0,86	1,74	1.143.351,00	0,61	0,08
342	SIIS	TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION	3,82	0,24		9.522.829,00	-0,07	-0,05
343	SIIS	BTL COLOMBIA S.A.S.	1,45	0,63		4.955.111,00	0,10	0,03
344	SIIS	Eaton Industries Colombia SAS	1,98	0,46		30.733.000,00	0,56	0,30
345	SIIS	Borets Services Ltd Sucursal Colombia	1,35	0,62	3,20	37.166.905,00	0,42	0,15
346	SIIS	ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS	3,83	0,92	0,45	97.899.772,00	0,61	0,04
347	SIIS	CUMMINS NORTE DE COLOMBIA SAS	1,99	0,48		39.131.410,00	0,22	0,11
348	SIIS	SOILMEC COLOMBIA SAS	1,58	0,98	1,38	7.471.455,00	6,04	0,07
349	SIIS	APERGY USA INC SUCURSAL COLOMBIA	9,36	0,12	1,59	35.875.672,00	0,24	0,21
350	SIIS	PHOENIX CONTACT SAS	1,01	0,93	1,54	201.562,00	3,02	0,19
351	SIIS	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	1,43	0,65	1,62	79.818.805,00	0,19	0,06
352	SIIS	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS SAS	1,15	0,86	1,06	796.031,00	0,38	0,04
353	SIIS	YOKOGAWA COLOMBIA SAS	2,41	0,43	4,23	23.310.072,00	0,52	0,29
354	SIIS	HP COLOMBIA SAS	0,97	0,97	-18,86	-28.466.066,00	-3,72	-0,10
355	SIIS	LIVANOVA COLOMBIA SAS	2,15	0,56	0,36	15.858.178,00	0,06	0,02
356	SIIS	ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS	1,79	0,56	16,87	19.794.262,00	0,17	0,07
357	SIIS	CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS	1,29	0,72	1,65	10.909.772,00	0,17	0,04
358	SIIS	Epiroc Colombia S.A.S.	3,23	0,30	9,31	24.254.075,00	0,07	0,05
359	SIIS	IGT COLOMBIA SOLUTIONS SAS	3,51	0,99	1.212,69	80.664.273,00	90,34	0,06
360	SIIS	ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS	1,83	0,35		18.139.908,00	-0,08	-0,05
361	SIIS	ABB Colombia Ltda	1,08	0,84	3,01	13.636.000,00	0,14	0,02
362	SIIS	Impulmedicos S.A.S	2,29	0,54		7.520.065,00	0,37	0,16
363	SIIS	VARIADORES SAS	1,45	0,68	2,47	15.961.814,00	0,60	0,19
364	SIIS	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A.	2,46	0,34	76,32	53.466.758,00	0,36	0,23
365	SIIS	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A.	1,47	0,78	1,10	16.261.725,00	0,69	0,14
366	SIIS	Carval Internacional Limitada	1,04	0,00		214,00	0,00	0,00
367	SIIS	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	5,39	0,59	2,89	75.972.082,00	0,44	0,18
368	SIIS	Schreder Colombia SAS	1,11	0,76	-0,92	2.002.095,00	-0,74	-0,17
369	SIIS	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	1,84	0,51	44,83	42.274.351,00	0,47	0,22
370	SIIS	CHM MINERIA SAS	1,86	0,45	8,27	46.409.093,00	0,55	0,30
371	SIIS	ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA SA SUCURSAL COLOMBIA	1,12	0,88		54.097,00	-0,67	-0,07

No.	FUENTE	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (numero de veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
372	SIIS	S & N HOLDINGS S A S	1,18	0,00	47.328,55	29.194,00	0,02	0,02
373	SIIS	OSTEOSYNTESIS SAS	1,79	0,82	4,52	346.495,00	0,29	0,05
374	SIIS	FICHET COLOMBIA SA	1,75	0,45	2,48	4.427.261,00	0,16	0,08
375	SIIS	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	2,04	0,44	2,41	13.371.800,00	0,34	0,19
376	SIIS	KHYMOS S.A.S.	1,66	0,54	114,56	5.463.866,00	0,53	0,24
377	SIIS	CHAIM PEISACH & CIA HILANDERIA FONTIBON SAS	9,11	0,09	0,28	48.554.268,00	0,01	0,01
378	SIIS	UNIMAQ SA	1,37	0,59	1,17	8.330.260,00	0,16	0,06
379	SIIS	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,96	0,72	1,95	4.692.038,00	0,36	0,09
380	SIIS	TODO ORTOPEDICO S.A.S.	2,60	0,91	0,78	8.327.188,00	2,22	0,18
381	SIIS	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA SA	1,47	0,49	1,86	1.609.218,00	0,14	0,07
382	SIIS	SOLDEX SAS	2,78	0,35	31,39	1.453.563,00	0,40	0,26
383	SIIS	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.	2,42	0,33	1,54	2.884.785,00	0,11	0,07

Información financiera tomada del Sistema Integrado de Información Societaria disponible en internet: https://siis.ia.supersociedades.gov.co fecha de consulta: 14 de mayo de 2024. Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. A continuación, se resume, para cada índice a acreditar por los oferentes, los indicadores de las empresas excluidos por la razón expuesta, y se calculan nuevamente las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico de común aceptación que es el descarte de los valores extremos calculando el promedio acotado por la desviación estándar. La metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar. El promedio de cada uno de los indicadores con la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, queda de la siguiente manera:

Promedio acotado por la desviación estándar	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	2,64	**0,54**	**12,77**	**6.100.109,22**	**0,27**	**0,10**

Del análisis anterior se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 2,64 veces. Sin embargo, se puede establecer que el 77,28% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,4 veces.

- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,54. Sin embargo, se concluye que el 74,41% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,7

- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 12,77 veces. Sin embargo, el 70,37% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,5 veces.

- El capital de trabajo de la muestra normalizada es de $6.100.109 miles. Al analizar la muestra se evidencia que el 91,64% de las empresas cuentan con un capital de trabajo mayor o igual al 12%.

- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,27. Sin embargo Al analizar la muestra se evidencia que el 80,42% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,07.

- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,10. De igual forma, se puede establecer que el 77,28% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,04.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

5.1. Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,4 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,70
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,5 veces
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 12% del presupuesto oficial

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Interpretación

- Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).

- Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

- Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

5.2. Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,04

Interpretación

- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio.

- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

4. HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez revisado el SECOP II la Entidad registra en sus históricos de contratación procesos similares, los cuales son relacionados a continuación.

VIGENCIA	2021
NUMERO DE PROCESO	SGA-SASI-005-2021
NUMERO DE CONTRATO	4233000-823-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada subasta inversa

OBJETO	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro de insumos y repuestos de las Plantas Eléctricas ubicadas en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 261,403,738
CONTRATISTA	GPS ELECTRONICS LTDA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 340,475,920
PLAZO DE EJECUCION	37 meses
PROPONENTES	ENGELEC S.A.S ABCONTROL INGENIERIA SAS IMMECOL LTDA GPS ELECTRONICS LTDA Expertos Ingenieros S.A.S UNINGECOL SA
FUENTE	SECOP 2

VIGENCIA	**2020**
NUMERO DE PROCESO	SGA-SASI-12-2020
NUMERO DE CONTRATO	4233000-560-2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO	prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de insumos y repuestos, de las plantas eléctricas, ubicadas en las diferentes sedes de la secretaría general de la alcaldía mayor de bogotá d.c.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 63,775,530
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 78,666,882
PLAZO DE EJECUCION	11 meses
PROPONENTES	DIESEL & ENERGY S.A.S Expertos Ingenieros S.A.S GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN GPS ELECTRONICS LTDA TRILTDA COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA RIDA FRICON SOLUCIONES SAS ABCONTROL INGENIERIA SAS INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S ITT INGENIERÍA COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.
FUENTE	SECOP 2

VIGENCIA	2019
NUMERO DE PROCESO	SGA-SASI-06-2019
NUMERO DE CONTRATO	4233000-653-2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada subasta inversa

OBJETO	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de insumos y repuestos, de las Plantas Eléctricas, ubicadas en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 57,220,781
CONTRATISTA	GPS ELECTRONICS LTDA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 87,127,798
PLAZO DE EJECUCION	12 MESES
PROPONENTES	- HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ - CIMA S.A.S - Expertos Ingenieros S.A.S - GPS ELECTRONICS LTDA - FRICON SOLUCIONES SAS - CONERGIASAS - INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S - UNINGECOL SA
FUENTE	SECOP 2

5. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
NO. DE PROCESO	MiC-0019-DROC-2022
TIPO DE PROCESO	Mínima cuantía
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIAS Y TABLEROS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA GENERAL DE LA REGIONAL OCCIDENTE
CUANTÍA A CONTRATAR	$7.000.000
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	5.819.100 COP
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MW MANTENIMIENTOS
FUENTE:	SECOP II

ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
NO. DE PROCESO	CVC SAMC 5 2023
TIPO DE PROCESO	Subasta inversa
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TRANSFERENCIAS

	ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADOS DE REDES NORMALES Y REGULADAS, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE CALI Y SEDES REGIONALES CENTRO SUR (BUGA), CENTRO NORTE (TULUA), BRUT (LA UNIÓN) Y DAR NORTE (CARTAGO) DE LA CV
CUANTÍA A CONTRATAR	84.773.200 COP
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	84.773.200 COP
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Construcciones y mantenimientos Colombia s.a.s
FUENTE:	SECOP II

ENTIDAD CONTRATANTE	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué
NO. DE PROCESO	CD-IBG-003 DE 2023
TIPO DE PROCESO	Contratación directa (con ofertas)
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
OBJETO A CONTRATAR	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, el mantenimiento preventivo y correctivo en tiempo real y presencial de la planta eléctrica ubicada en el edificio Palacio de Justicia de Ibagué, Chaparral y Guamo en el Departamento del Tolima
CUANTÍA A CONTRATAR	38.156.422 COP
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	38.156.422 COP
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CUMMINS DE LOS ANDES S.A
FUENTE:	SECOP II

6. **CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO**

En atención al objeto del presente análisis de estudio, se requiere contratar: **" *Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro de insumos y repuestos de las Plantas Eléctricas ubicadas en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C*"**

Existe en el mercado una gran cantidad de oferentes, principalmente personas jurídicas que pueden contratar con la entidad, siempre que cumplan con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, entre otros.

Acorde con el decreto 332 del 2020 el adjudicatario deberá cumplir con el porcentaje mínimo de mujeres que deben ser vinculadas a la ejecución del contrato el cual para este caso será del 49,9% acorde a la clasificación CIIU citada al inicio de este documento.

las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron **Comercio y reparación de vehículos (1.744 miles)**, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.594 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.322 miles). Mientras **industrias manufactureras reportaron (1.039 miles).**

Acorde a los históricos de contratación de la Entidad el proceso se ha celebrado bajo la modalidad de contratación Selección abreviada subasta inversa.

	Nombre completo	**Cargo y nombre de la dependencia**
Por parte de la dependencia	Elaboró: Sergio Esteban Solórzano	Contratista – Dirección Administrativa y Financiera
	Revisó: Karlo Fernández Cala	Contratista – Dirección Administrativa y Financiera
Revisó por parte de la Dirección de Contratación	Diego Galeano	Contratista – Dirección de Contratación

Bibliografía

DANE. (8 de agosto de 2024). *Índice de Precios al Consumidor.* Obtenido de Departamento Adminsitrativo Nacional de Estadística: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2024.pdf

DANE. (15 de agosto de 2024). *Producto Interno Bruto (PIB).* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024-v2.pdf

Superintendencia de Sociedades. (2013). *Informe Regional Bogotá 2009 - 2012.* Bogotá: Analistas de Grupo Estudios Económicos y Financieros.

CONFECAMARÁS-Registro Único Empresarial y Social (RUES) http://www.rues.org.co/RUES_Web/

Colombia Compra Eficiente- *Portal de contratación Nacional "*http://www.colombiacompra.gov.co/es*,*